



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

 **GOBIERNO
DE ARAGÓN**



Junta de
Castilla y León

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LA NECESIDAD DE UN PACTO DE ESTADO POR LA ENERGÍA

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández Fernández, Presidente del Principado de Asturias, nombrado por Real Decreto 704/2015, de 22 de julio.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, Presidente de Aragón, nombrado por Real Decreto 616/2015, de 3 de julio

Y el Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, nombrado por Real Decreto 617/2015, de 3 de julio.

EXPONEN

Que las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León y Aragón están atravesando una situación de extrema gravedad derivada de los procesos de reestructuración de la minería del carbón y del sector de la generación eléctrica con carbón autóctono, con la consiguiente repercusión negativa en sus economías y despoblación de estas comarcas.

Es nuestra obligación como responsables de las Comunidades afectadas evitar el gravísimo impacto social y económico que estos cierres producen en las zonas afectadas y que se les condenen al declive.

El Gobierno del Principado de Asturias, el Gobierno de Aragón y la Junta de Castilla y León están comprometidos con el cambio climático, un objetivo irrenunciable para todas nuestras políticas y comparten la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado por la Energía **que establezca un objetivo de mix energético y de generación eléctrica de futuro, con mayor presencia de energías renovables, y que defina el camino de la necesaria transición energética hacia el mismo, compatible con la defensa de un aprovechamiento coherente de los recursos autóctonos.**

Es por ello que, reunidos en la ciudad de León, el 19 de febrero de 2018, las tres Comunidades Autónomas firmantes reivindican los siguientes criterios en este ámbito:

- Manifiestan que **la lucha contra el cambio climático es un objetivo irrenunciable para todas las políticas y que, para ello es imprescindible una transición energética ordenada.** Es necesario cumplir estos objetivos de la manera más eficiente posible, con el menor coste, considerando los impactos ambientales pero también los socioeconómicos de una forma equilibrada.
- **Consideran necesario establecer nuevamente un procedimiento de despacho preferente para las centrales que utilicen carbón autóctono,** como obligación de servicio público, tal como permite la actual Directiva europea del Mercado Interior de la Electricidad, y que garantice una presencia del carbón autóctono en el mix de generación eléctrica. Apoyan que el Gobierno de España se oponga a cualquier intento de modificación de esta Directiva que suponga la eliminación de la posibilidad de establecer el despacho



preferente, o, al menos, que el límite máximo fijado para los combustibles fósiles autóctonos no sea inferior al 5%.

- **Reivindican un escenario de estabilidad a largo plazo de contratos de suministro entre empresas eléctricas y mineras**, que aporte horizontes claros de planificación de las explotaciones de carbón, dado el interés estratégico para España de mantener una cierta producción del único combustible fósil existente en abundancia en nuestro territorio.
- Solicitan como **condición imprescindible que las centrales térmicas de carbón continúen operativas**, para lo que debe asegurarse la ejecución de las mejoras que impone la Directiva europea de Emisiones Industriales, promoviendo las medidas de apoyo que sean necesarias. Una parte de las instalaciones de generación han acometido ya importantes inversiones para reducir emisiones, por lo que sería deseable y razonable mantenerlas operativas al menos hasta el año 2030. Para ello, reconocen como fundamental el mantenimiento de los pagos por capacidad a las centrales de carbón hasta 2030.
- Respalda el endurecimiento, con todas las garantías legales, de las exigencias de la actual normativa de autorización de cierre de instalaciones de generación, para que los criterios de decisión empresariales no dependan únicamente de la seguridad de suministro eléctrico, sino que se tengan en cuenta además la competitividad económica, la dependencia energética y el interés de familias y empresas. No estamos hablando de un mercado perfecto sino de uno regulado, un sector económico de interés general, integrado por empresas privadas con poder de mercado, en el que la decisión de cierre de instalaciones por parte de una de esas empresas precisará de la autorización del regulador (el Gobierno) en cuanto afecte a la garantía de suministros, la sostenibilidad ambiental o el precio competitivo.
- **Consideran necesario que se establezca una fórmula que permita una adecuada flexibilidad en la devolución de las ayudas al cierre de las empresas mineras, para que las empresas viables puedan continuar operativas más allá de 2018.**
- **Solicitan una revitalización de las investigaciones en torno a las tecnologías limpias del carbón y de los proyectos industriales asociados** a las mismas, en el marco de la transición energética y de las modificaciones previstas en el marco europeo de comercio de derechos de emisión, sumando todas las sinergias posibles y fórmulas de cooperación entre los centros especializados como CIUDEN o el Instituto Nacional del Carbón (INCAR), entre otros.
- **Consideran necesario** el desarrollo reglamentario del artículo 33 de la Ley del Sector Eléctrico y **la regulación del “interlocutor único de nudo”** fijando con claridad sus obligaciones y responsabilidades, con el propósito de que la conexión de las redes de transporte o de distribución de nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica no se vea dificultada o ralentizada.
- Apoyan una transición justa para estas zonas y unen sus fuerzas con otros territorios de la UE a través de la **Plataforma de Regiones Carboneras en Transición** con el **objetivo de buscar alternativas tecnológicas e industriales en términos de actividad económica y empleo en estas zonas**. El proceso de transición hacia lo que se denomina energía limpia ha de hacerse de manera progresiva, equilibrada, no traumática y de modo que favorezca la innovación.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

 **GOBIERNO
DE ARAGON**



**Junta de
Castilla y León**

- Consideran urgente la activación de los fondos previstos para actuaciones de infraestructuras y medioambientales en los municipios mineros, con la dotación de 250 M€ prevista en el Marco de Actuación 2013-2018.
- Piden una estrategia para el fomento de las energías renovables para usos térmicos, dirigida a potenciar el uso de la biomasa, la energía geotérmica, y la energía solar para usos térmicos.

EL PRESIDENTE DE ARAGÓN

**EL PRESIDENTE DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Lambán Montañés

Javier Fernández Fernández

Juan Vicente Herrera Campo